

ACUERDO SUPERIOR No. 000024

(28 de julio de 2025)

"Por medio del cual se convoca la elección de Representante de las Directivas Académicas ante el Consejo Superior de la Universidad del Atlántico para el período 2025 – 2027 y se establece el cronograma electoral para su desarrollo"

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO,
en uso de sus facultades legales y estatutarias

CONSIDERANDO QUE:

En fecha 21 de diciembre de 2025 se vence el período del Representante de las Directivas Académicas ante el Consejo Superior Universitario.

El párrafo cuarto del artículo 24 del Estatuto General (Acuerdo Superior No. 000001 del 2021) establece que las elecciones ordinarias y las atípicas de los miembros del Consejo Superior serán convocadas únicamente por el Consejo Superior Universitario, función que no podrá ser delegada en ninguna otra autoridad de la Universidad.

El artículo 25 del Acuerdo Superior No. 000001 del 17 de marzo de 2015 (Estatuto Electoral), establece las etapas correspondientes al cronograma de todos los procesos electorales de la Universidad del Atlántico, las cuales deben cumplirse para adelantar todos los procesos electorales.

Es competencia del Comité Electoral de la Universidad del Atlántico, avalar el cronograma electoral para la elección de Representante de las Directivas Académicas ante el Consejo Superior y demás órganos colegiados de la Universidad del Atlántico para el período 2025 – 2027.

En sesión de fecha 24 de julio de 2025, del Comité Electoral de la Universidad del Atlántico, se avaló por unanimidad el cronograma electoral propuesto por la Secretaría General para la elección del Representante de las Directivas Académicas ante el Consejo Superior de la Universidad del Atlántico para el período 2025 – 2027.

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Convocar la elección del Representante de las Directivas Académicas ante el Consejo Superior de la Universidad del Atlántico para el período 2025 – 2027.

ACUERDO SUPERIOR No. 000024
(28 de julio de 2025)

"Por medio del cual se convoca la elección de Representante de las Directivas Académicas ante el Consejo Superior de la Universidad del Atlántico para el período 2025 – 2027 y se establece el cronograma electoral para su desarrollo"

ARTÍCULO SEGUNDO: Establecer el cronograma electoral para la elección del Representante de las Directivas Académicas ante el Consejo Superior de la Universidad del Atlántico para el período 2025 – 2027, de la siguiente manera:

ETAPA	FECHAS
Apertura del proceso electoral	01 de octubre de 2025.
Inscripción de candidatos	Del 06 de octubre de 2025 a las 08:00 a.m. al 10 de octubre de 2025 a las 5:00 p.m. MEDIO: a través de la ventanilla electrónica (ORFEO).
Modificación de las listas.	14 de octubre de 2025. MEDIO: a través de la ventanilla electrónica (ORFEO) HORARIO: 08:00 a.m. a 5:00 p.m.
Verificación de requisitos de los candidatos.	Del 16 al 20 de octubre de 2025.
Publicación de la lista de planchas inscritas.	21 de octubre de 2025. La publicación se hará a través del sitio web institucional.
Reclamaciones a la lista de aspirantes inscritos.	Del 22 de octubre de 2025 a las 08:00 a.m. al 27 de octubre de 2025 a las 5:00 p.m. MEDIO: a través de la ventanilla electrónica (ORFEO).
Respuesta a Reclamaciones.	31 de octubre de 2025. La publicación se hará a través del sitio web institucional.
Publicación definitiva de candidatos inscritos.	04 de noviembre de 2025. La publicación se hará a través del sitio web institucional.
Sorteo de números de las planchas en el tarjetón electrónico.	09 de noviembre de 2025. HORARIO: 10:00 a.m.

ACUERDO SUPERIOR No. 000024
(28 de julio de 2025)

"Por medio del cual se convoca la elección de Representante de las Directivas Académicas ante el Consejo Superior de la Universidad del Atlántico para el período 2025 – 2027 y se establece el cronograma electoral para su desarrollo"

ETAPA	FECHAS
	LUGAR: Universidad del Atlántico Sede Puerto Colombia y Plataformas Virtuales.
Designación de jurados electorales.	10 de noviembre de 2025. La publicación se hará a través del sitio web institucional.
Presentación de los testigos por parte de los candidatos ante la Secretaría General.	16 de noviembre de 2025. MEDIO: a través de la ventanilla electrónica (ORFEO) HORARIO: 08:00 a.m. a 5:00 p.m.
Presentación pública de propuestas por parte de los candidatos.	19 de noviembre de 2025. La publicidad y difusión de los programas se hará presencialmente y/o a través de las plataformas virtuales institucionales. HORARIO: 08:00 a. m. a 5:00 p.m.
Publicación del censo electoral.	21 de noviembre de 2025. La publicación se hará a través del sitio web institucional.
Reclamaciones al censo de electores.	Del 24 de noviembre de 2025 a las 08:00 a.m. al 27 de noviembre de 2025 a las 5:00 p.m. MEDIO: a través de la ventanilla electrónica (ORFEO).
Respuesta a reclamaciones al censo de electores.	01 de diciembre de 2025. La publicación se hará a través del sitio web institucional.
Publicación definitiva del censo electoral.	02 de diciembre de 2025. La publicación se hará a través del sitio web institucional.
Jornadas de votación.	06 de diciembre de 2025. HORARIO: 8:00 a.m. a 4:00 p.m. LUGAR: UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO.
Reclamaciones	06 de diciembre de 2025. MEDIO: PRESENCIAL.

ACUERDO SUPERIOR No. 000024
(28 de julio de 2025)

"Por medio del cual se convoca la elección de Representante de las Directivas Académicas ante el Consejo Superior de la Universidad del Atlántico para el período 2025 - 2027 y se establece el cronograma electoral para su desarrollo"

ETAPA	FECHAS
	HORARIO: 4:00 p.m. a 5:00 p.m.
Publicación de resultados	06 de diciembre de 2025. La publicación se hará a través del sitio web institucional.
Expedición del acto administrativo rectoral que reconoce los resultados de las elecciones.	06 de diciembre de 2025. La publicación se hará a través del sitio web institucional.

ARTÍCULO TERCERO: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dado en Barranquilla, a los veintiocho (28) días del mes julio de dos mil veinticinco (2025)



EDUARDO VERANO DE LA ROSA
Presidente



JOSEFA CASSIANI PÉREZ
Secretaria